



A y u n t a m i e n t o  
d e  
H O R C H E  
-----

**DECRETO DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA  
DEFINITIVAMENTE LA LISTA DE ADMITIDOS PARA TOMAR PARTE  
EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE  
TAQUILLEROS DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL DE APERTURA DE  
LA PISCINA MUNICIPAL, SE ANUNCIA LA FECHA DE REALIZACIÓN  
DE LAS PRUEBAS Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL**

Publicada en la fecha de 30 de mayo del año en curso la lista provisional de admitidos y excluidos dentro del proceso selectivo para cubrir **DOS PLAZAS DE TAQUILLEROS** durante el período estival de apertura de la piscina municipal, cuya relación de servicios se llevará a cabo en régimen de contratación laboral temporal en jornada parcial, y transcurrido el plazo concedido para formulación de reclamación y subsanación de defectos y con las competencias que me atribuye el artículo 21.1 g) de la Ley de 2 de abril de 1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos aprobada por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2.011.

**SEGUNDO.-** Excluir definitivamente del proceso selectivo a **DÑA. SARA DOMINGUEZ TOCAL y D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ CALVO** al no haber sido subsanados en tiempo y forma los defectos que motivaron su exclusión.

**TERCERO.-** Designar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que estará integrado por las siguientes personas:

**Presidente:**

- **Dña. Mercedes Martínez Moratilla**, personal laboral del Ayuntamiento de Horche

**Vocales:**

- **Dña. Pilar Mateos de la Higuera Casado**, personal laboral del Ayuntamiento de Horche
- **D. David Martínez Vellisca**, Funcionario del Ayuntamiento de Horche.
- **D. Rafael Izquierdo Núñez**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Horche

**Secretario**

- **D. José Luis de Lucas Borda**, Funcionario del Ayuntamiento de Horche

**CUARTO.-** Fijar la fecha de 16 de junio de 2.011 a las 17.00 horas en la Casa de Cultura del Municipio, sita en c/ Buero Vallejo, para la realización de la prueba selectiva que consistirá en la contestación de cincuenta preguntas, más cinco de



A y u n t a m i e n t o  
d e  
**H O R C H E**

-----

reserva, con cuatro respuestas para cada una de ellas, en un tiempo máximo de una hora, entre las que se incluirán preguntas tipo test de cultura general y psicotécnicos, calificándose cada respuesta correcta con 0,20 puntos y restando cada incorrecta 0,05 puntos, debiendo los aspirantes venir provistos de su documento de identidad y bolígrafo de color azul o negro.

Horche a 10 de junio de 2.011.

El Alcalde,

Fdo. Juan Manuel Moral Calvete



El Secretario,

Fdo. Rafael Izquierdo Núñez